



Nº Libro de Resoluciones:

## RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 46/2022

Fecha: de firma electrónica

Sig: TRR/PSG

Nº Expediente: XP0541/2022.

**Asunto: APROBACIÓN** del expediente de contratación de obras denominado "REFORMADO III DE PROYECTO DE INSTALACIONES PARA DOTACIÓN DE CLIMA ARTIFICIAL", DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LOS CASERONES (TM LA ALDEA DE SAN NICOLÁS) por procedimiento abierto simplificado.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan,

- **Vista** la Disposición adicional segunda y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que establecen respectivamente, las normas de competencia y las normas específicas de contratación en las Entidades Locales.
- **Vistos** los artículos 117,122, 124 y concordantes de la LCSP, y restante normativa aplicable.
- **Visto** el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 11 de diciembre de 2020, donde se delega por el Consejo de Gobierno Insular en la Presidencia del Instituto para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera: *La iniciación y aprobación de expedientes de contratación (...) así como los trámites relativos a las fases de la adjudicación y la formalización de los contratos, ejecución y extinción de los contratos, devolución de garantías, y los derivados del ejercicio de las prerrogativas que ostenta el órgano de contratación, para aquellos contratos cuyo presupuesto base de licitación sea inferior o igual a la cantidad de 3.000.000 €.*
- **Vista** la Resolución nº 28/2022, del Sr Presidente del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, de fecha de 14 de junio de 2022, por la que se acuerda el inicio del presente expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado en los términos establecidos en el artículo 159.1 de la LCSP con **tramitación ordinaria**, con un **presupuesto base de licitación** de NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (97.611,73 €), siendo el **IGIC** aplicable del 7% igual a SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (6.832,82 €), lo que supone un importe total de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (104.444,55 €) y cuya **duración inicial es de TRES (3) MESES**.
- Visto el **informe favorable de la Asesoría Jurídica** de fecha de 21 de julio de 2022.
- **Visto el informe de Fiscalización previa desfavorable**, emitido por la Intervención General con fecha de 2 de agosto de 2022, en el que se realizan observaciones a determinados aspectos del Cuadro de características del

Revisado y Conforme  
 Jefa de Servicio  
 Tania Mª Ruiz Ramos

Código Seguro De Verificación	29ubKAMHDI/MdszBpysjWg==	Fecha	08/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Teodoro Claret Sosa Monzon		
	Tania María Ruiz Ramos		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/29ubKAMHDI/MdszBpysjWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/29ubKAMHDI/MdszBpysjWg=</a>	Página	1/3



Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente de contratación, en relación a la Solvencia Técnica y Profesional.

- **Vistos** los cambios realizados en el expediente siguiendo las observaciones señaladas por la Intervención General en su informe de 2 de agosto de 2022, sintetizándose estos cambios, en particular, en la modificación de la memoria justificativa, firmada el 3 de agosto de 2022, en el extremo referido a la Solvencia Técnica o Profesional del apartado Noveno de la misma.
- **Vista** la Resolución nº 45/2022, de 4 de agosto, de modificación de la Resolución nº 28/2022, de 14 de junio, de inicio del expediente de contratación, tras haber realizado en el expediente los cambios señalados en el informe de Intervención General de fecha de 2 de agosto de 2022, conteniéndose, en particular, en la modificación de la memoria justificativa, que ha sido firmada el 3 de agosto de 2022, referida a la Solvencia Técnica o Profesional del apartado Noveno de la misma.
- **Visto** el **informe de Fiscalización previa favorable**, emitido por la Intervención General con fecha 5 de agosto de 2022.

### RESUELVO

**PRIMERO.- Aprobar el expediente** de contratación del servicio denominado *“REFORMADO III DE PROYECTO DE INSTALACIONES PARA DOTACIÓN DE CLIMA ARTIFICIAL”, DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LOS CASERONES (TM LA ALDEA DE SAN NICOLÁS)*, por procedimiento abierto simplificado en los términos establecidos en el artículo 159.1 de la LCSP con **tramitación ordinaria**, con un **presupuesto base de licitación** de NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (**97.611,73 €**), siendo el **IGIC** aplicable del 7% igual a SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (**6.832,82 €**), lo que supone un importe total de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**104.444,55 €**) y cuya **duración inicial es de TRES (3) MESES**, ascendiendo, por tanto, el valor estimado a NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (97.611,73 €).

**SEGUNDO.- Aprobar** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la ejecución del contrato

**TERCERO.- Disponer** la apertura del Procedimiento de adjudicación por los trámites del procedimiento abierto simplificado en los términos establecidos en el artículo 159.1 de la LCSP mediante tramitación ordinaria y su publicación en el perfil del contratante del Cabildo de Gran Canaria, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).

**CUARTO.- Dar traslado** de esta Resolución al Servicio de Contratación y a la Intervención General, a los efectos oportunos.

Dado por el Sr. Presidente del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, en virtud de la delegación del Consejo de Gobierno Insular efectuada mediante acuerdo de 11 de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	29ubKAMHDI/MdszBpysjWg==	<b>Fecha</b>	08/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Teodoro Claret Sosa Monzon		
	Tania María Ruiz Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/29ubKAMHDI/MdszBpysjWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/29ubKAMHDI/MdszBpysjWg=</a>	<b>Página</b>	2/3



diciembre de 2020, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en firma electrónica.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
INSULAR PARA LA GESTIÓN INTEGRADA  
DEL PATRIMONIO MUNDIAL Y LA  
RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN  
CANARIA**

(Acuerdo C.G.I., de 11/12/2020)

**D. Antonio Morales Méndez**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,**  
(Decreto nº 25, de 22/06/22)

**D. Luis Alfonso Manero Torres**

Revisado y Conforme  
Jefa de Servicio  
Tania M<sup>a</sup> Ruiz Ramos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	29ubKAMHDI/MdszBpysjWg==	<b>Fecha</b>	08/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Teodoro Claret Sosa Monzon		
	Tania María Ruiz Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/29ubKAMHDI/MdszBpysjWg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/29ubKAMHDI/MdszBpysjWg=</a>	<b>Página</b>	3/3

